

LA09_2026

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO INDICADO EN LA RESOLUCION DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DEL DIRECTOR DEL IMIDA, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Mediante Resolución de 14 de septiembre de 2026, del Director del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA), se estableció el procedimiento para la selección de un Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria, grupo C1, para prestar servicios en el IMIDA como contratado laboral en la modalidad de “actividades científico-técnicas”, con cargo al proyecto de inversión nº **52467 “MEJORA SOSTENIBILIDAD VITICULTURA ZONAS SEMIÁRIDAS DE ESPAÑA I+D+I”**, estableciéndose en la misma las condiciones e instrucciones aplicables al citado procedimiento selectivo.

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes, la Comisión de Selección procedió a publicar la Resolución provisional con la relación de aspirantes y las puntuaciones otorgadas en la valoración de méritos el día 24 de septiembre de 2026.

Advertido que en dicha relación provisional no fueron tenidas en cuenta las candidaturas de D. MANUEL BELMONTE SÁNCHEZ Y D. OMAR YOVANI GONZÁLEZ CASTILLO, pese a haber presentado la documentación acreditativa de sus méritos dentro del plazo establecido, procede completar la valoración efectuada por esta Comisión de Selección, incorporando ambas candidaturas al procedimiento y efectuando la correspondiente valoración de los méritos aportados.

Las candidaturas omitidas son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE
BELMONTE SÁNCHEZ, MANUEL
GONZÁLEZ CASTILLO, OMAR YOVANI

En consecuencia, una vez examinada y valorada por la Comisión de Selección la documentación presentada por ambos aspirantes, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo nº 2 de la Resolución de 30 de diciembre de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de 11 de noviembre de 2024, sobre selección de personal temporal y provisión de puestos de trabajo por promoción interna temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia, ratificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2024,



La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar a la valoración provisional de méritos del procedimiento selectivo **LA09_2026** las candidaturas de D. MANUEL BELMONTE SÁNCHEZ Y D. OMAR YOVANI GONZÁLEZ CASTILLO, al constar que la documentación acreditativa de sus méritos fue presentada dentro del plazo establecido.

SEGUNDO.- Publicar, una vez incorporadas dichas valoraciones, la relación provisional completa de aspirantes y las puntuaciones otorgadas en la valoración de méritos, que queda como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
IBAÑEZ MARTINEZ, AVELINO	NP
ESTEVA SIERRA, ANTONIO	NP
CANTABELLA VELAZQUEZ, DANIEL	0.00
ROS FERRER, FRANCISCO JOSE	NP
BELMONTE SANCHEZ, MANUEL	NP
VILLA ORTEGA, CARMEN	14.04
OLIVARES QUILEZ, LEANDRO	36.63
BESTEIRO GOROSTIZAGA, JESUS SIMON	NP
AVELLANEDA SORIANO, ANA MARINA	12.71
MOLINA ROMERO, MARTA	NP
ANCONETANI, ANDREA	NP
GARCIA PASCUAL, ANTONIO	0.00
MELGAREJO PERTIÑEZ, MONICA	13.45
CASTAÑO CORRAL, ADRIANA ANGELA	11.87
JIMENEZ LOPEZ, JESUS	NP
FERNANDEZ LOPEZ, JESUS	NP
SAEZ PEREZ, ANA LUCIA	NP
ROS OCHOA, NOEL ISAIAS	NP
BERNAL MARTINEZ, MARIA DOLORES	23.48
NOGUERA LOPEZ, RAMON	NP
DURAN SANCHEZ, MARTA	24.21
PALAZON GARCIA, JOSE MARIA	NP
MARTINEZ GARRE, CARLOS	NP
SANCHEZ CALDERON, MIGUEL	NP
VALDELVIRA CONTRERAS, RAFAEL	0.00
PARRA GARCIA, SERGIO	NP
MARCONI, ALESSIO	NP
SALA MOLINA, SANTIAGO	NP
TOVAR CARRION, FRANCISCO JOSE	NP
MOYA MADRID, JERONIMO	NP



LA09_2026

ZOYO CUENCA, MIGUEL	NP
GOMEZ MANUEL, ANA MARIA	34.29
BELMONTE SÁNCHEZ, MANUEL	19.94
GONZALEZ CASTILLO, OMAR YOVANI	22.30

Los candidatos que figuran con **NP**, a excepción de las candidaturas objeto de la presente resolución complementaria, no han presentado los méritos dentro del plazo establecido y, por tanto, no han podido ser evaluados.

TERCERO: Contra la presente Resolución cabe formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **2 días**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>), a través de la sede electrónica de la CARM, en el procedimiento 2769 dirigido al IMIDA.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Pablo Botía Ordaz

25/09/2026 13:58:17

BOTIA ORDIAZ, PABLO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-72b0bd9-b8d8-11f1-8ddc-0242ac1301c1

